

## Solicitud de Apertura Crédito Documentario

Rosario de de 20

Bajo mi entera responsabilidad, solicito se sirvan proceder a la apertura del siguiente crédito documentario irrevocable de acuerdo con las especificaciones que se detallan a continuación:

**20: N/REFERENCIA** (Para uso del Banco)

**40A: TIPO DE CRÉDITO**

TRANSFERIBLE  SI  NO

**49: INSTRUC. DE CONFIRMACIÓN**

CONFIRMADO  SI  NO

**31D: FECHA Y LUGAR DE VENCIMIENTO** (NEGOCIACIÓN)

Día	Mes	Año

**32B: MONEDA**

**IMPORTE DEL CRÉDITO MONTO**

**39A: % TOLERANCIA DEL CRÉDITO**



**50: ORDENANTE** (NOMBRE COMPLETO Y DOMICILIO)

**59: BENEFICIARIO** (NOMBRE COMPLETO Y DOMICILIO)

**42C: PAGADERO MEDIANTE LETRA**

A LA VISTA  A DÍAS VISTA  A DÍAS FECHA DE EMBARQUE  A CARGO CORRESPONSAL

**42M: DETALLES DEL PAGO MIXTO**

**42P: DETALLES DE PAGO DIFERIDO**

**43P: EMBARQUES PARCIALES**

PERMITIDOS  PROHIBIDOS

**43T: TRANSBORDOS**

PERMITIDOS  PROHIBIDOS

**44C: ÚLTIMA FECHA DE EMBARQUE**

**44A: DESDE** (INDICAR: PUERTO/AEROPUERTO/CIUDAD/PAÍS DE EMBARQUE)

**44B: HASTA** (DESTINO)

**45A.: DESCRIPCIÓN DE LAS MERCADERÍAS Y ORIGEN** (Deberá realizarse una descripción precisa y breve de la mercadería y de ser necesario, hacer referencia a la factura proforma)

NOMENCLATURA ARANCELARIA (en caso de ser varias, indicar la preponderante):

**Sistema Integrado de monitoreo de Importaciones (SIMI)**

SIMI Nro.	Moneda e importe aplicado	SIMI Nro.	Moneda e importe aplicado

**46A: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

<p><b>NEGOCIACIÓN DE EMBARQUE</b></p> <p>NEGOCIACIÓN CON COPIAS      <input type="checkbox"/> SI      <input type="checkbox"/> NO</p> <p><input type="checkbox"/> LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SERÁN ENVIADOS DIRECTAMENTE AL ORDENANTE</p> <p><input type="checkbox"/> LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SERÁN ENVIADOS A BANCO COINAG</p>	<p><b>FLETE</b></p> <p><input type="checkbox"/> PAGADO</p> <p><input type="checkbox"/> PAGADERO EN DESTINO</p>																			
<p><b>EMBARQUES</b></p> <p><input type="checkbox"/> A) MARÍTIMOS    <input type="checkbox"/> B) AÉREOS    <input type="checkbox"/> C) MULTIMODAL    <input type="checkbox"/> D) POSTAL</p> <p><input type="checkbox"/> E) FERROCARRIL    <input type="checkbox"/> F) CAMIÓN</p>																				
<p><b>DOCUMENTOS DE EMBARQUE</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none; width: 50%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> GUÍA AEREA  <input type="checkbox"/> RECIBO POSTA AÉREO  <input type="checkbox"/> CARTA DE PORTE POR FFCC  <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS RODOVIARIOS  <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE  <input type="checkbox"/> DOCUMENTOS DE TRANSPORTE         </td> <td style="border: none; width: 50%; vertical-align: top;">           CONSIGNATARIO:             NOTIFICATORIO:             CANTIDADES DE ORIGINALES:            CANTIDADES DE COPIAS:         </td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> GUÍA AEREA <input type="checkbox"/> RECIBO POSTA AÉREO <input type="checkbox"/> CARTA DE PORTE POR FFCC <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS RODOVIARIOS <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE <input type="checkbox"/> DOCUMENTOS DE TRANSPORTE	CONSIGNATARIO:  NOTIFICATORIO:  CANTIDADES DE ORIGINALES: CANTIDADES DE COPIAS:																	
<input type="checkbox"/> GUÍA AEREA <input type="checkbox"/> RECIBO POSTA AÉREO <input type="checkbox"/> CARTA DE PORTE POR FFCC <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS RODOVIARIOS <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE <input type="checkbox"/> DOCUMENTOS DE TRANSPORTE	CONSIGNATARIO:  NOTIFICATORIO:  CANTIDADES DE ORIGINALES: CANTIDADES DE COPIAS:																			
<p><b>FACTURA COMERCIAL</b></p> <p><input type="checkbox"/> EXW  <input type="checkbox"/> FCA  <input type="checkbox"/> FOB  <input type="checkbox"/> CFR  <input type="checkbox"/> CIF  <input type="checkbox"/> OTRO:</p> <p>EN <input type="checkbox"/> COPIAS, CON DETALLE DE VALORES</p> <p>EN <input type="checkbox"/> ORIGINALES, CON DETALLE DE VALORES</p>	<p><b>LISTA DE EMPAQUE</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none;">EN ORIGINALES</td> <td style="border: none;">CANTIDAD:</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">EN COPIA</td> <td style="border: none;">CANTIDAD:</td> </tr> </table> <p><b>CERTIFICADO DE ORÍGEN</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="border: none;"></th> <th style="border: none;">SI</th> <th style="border: none;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="border: none;">ORIGINAL</td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border: none;">COPIA</td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border: none;">EXTENDIDO EN FORMULARIO ESPECIAL ALADI</td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border: none;">VISADO POR CONSULADO ARGENTINO</td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border: none;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	EN ORIGINALES	CANTIDAD:	EN COPIA	CANTIDAD:		SI	NO	ORIGINAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	COPIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EXTENDIDO EN FORMULARIO ESPECIAL ALADI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VISADO POR CONSULADO ARGENTINO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EN ORIGINALES	CANTIDAD:																			
EN COPIA	CANTIDAD:																			
	SI	NO																		
ORIGINAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
COPIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
EXTENDIDO EN FORMULARIO ESPECIAL ALADI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
VISADO POR CONSULADO ARGENTINO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
<p><b>OTRA DOCUMENTACIÓN:</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>																				
<p><b>VALOR</b></p>	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none; width: 50%;">FOB:</td> <td style="border: none; width: 50%;">FLETES:</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">INTERESES:</td> <td style="border: none;">SEGURO:</td> </tr> </table>	FOB:	FLETES:	INTERESES:	SEGURO:															
FOB:	FLETES:																			
INTERESES:	SEGURO:																			

**47A: CONDICIONES ESPECIALES**

**71B: GASTOS Y COMISIONES EXTERNOS  
DOC.**

**28: DESCUENTO DE LETRA**

**48: PERÍODO DE PRESENT. DE**

A CARGO:

NUESTRO

DEL BENEFICIARIO

A CARGO:

NUESTRO

DEL BENEFICIARIO

DÍAS

**26: SEGURO**

CUBIERTO POR EL SOLICITANTE EN LA COMPANÍA:

DEBIENDO ADJUNTAR PÓLIZA Y RECIBO DE PAGO DE PRIMA DE LA PRESENTE SOLICITUD

**57A: AVISAR A TRAVES DEL BANCO**

**78: INSTRUCCIONES AL BANCO  
PAGADOR/ACEPTADOR/NEGOCIADOR**

**DATOS IMPOSITIVOS**

**A) IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**OPERACION GRAVADA**

No realizar retención ya ha sido efectuada por mi/nosotros y a tal efecto se adjunta copia del comprobante de pago individual firmado en original por nuestro representante o autorizado. (\*\*\*)

**CONCEPTO IMPUESTO A LAS GANANCIAS:** Elija un elemento.

**A cargo de:**  Ordenante  Beneficiario

**Base Imponible (\*)**

**Alícuota**

**%**

Se aplica convenio de doble imposición con residencia fiscal. (\*\*)

(País) S/RG 2228. Se adjunta copia del certificado de

**Adicionalmente en el caso de transferencia de intereses (marcar el/los casillero/s correspondiente/s):**

No corresponde acrecentar la renta por tratarse de intereses de financiación destinada a la industria, explotación extractiva ó producción primaria (Art. 145 D.R. Ley Imp. a las Gcias.).

Acreedor, entidad bancaria o financiera radicada en el país **NO** considerado de baja o nula tributación (s/listado de países en el art. Incorporado a continuación del Art. 21 D.R. de la Ley imp. a las Gcias.).

Acreedor, entidad bancaria o financiera radicada en el país considerado de baja o nula tributación (s/listado de países en el art. Incorporado a continuación del Art. 21 D.R. de la Ley imp. a las Gcias.), u otros sujetos del exterior.

Financiación otorgada por el proveedor del exterior de bien mueble amortizable, excepto automóviles.

Corresponde a bonos de deuda presentados en países con convenio de reciprocidad para protección de inversiones según requisito art 93 inciso c) punto 1) último párrafo SI  NO

Tomador de Fondos Ley 21526 SI  NO

**RG 3726/15 (datos obligatorios)**

Nombre y Apellido / Denominación:

Lugar y fecha de Nacimiento / Constitución:

Domicilio:

País

Nro NIF (Nro Identificación Fiscal):

Nro CDI

**OPERACION NO GRAVADA / EXENTA**

Aplica convenio de doble imposición. Se adjunta copia del certificado de residencia fiscal S/RG 2228/Convenio Marítimo.(\*\*)

NO Aplica convenio de doble imposición por estar encuadrada bajo el concepto impuesto a las ganancias: Elija un elemento.

En el caso de transferencias por servicios, declaramos bajo juramento que se trata de una renta de fuente extranjera, que no incluye asesoramiento ni asesoría técnica y que no existe explotación, vinculación ni utilización económica en el país. Les autorizo/autorizamos en forma irrevocable a debitar de las cuentas corrientes que pudiera/pudiéramos tener abiertas en el Banco, sin previa comunicación, los importes que se vean obligados a abonar como consecuencia de reclamos que les efectúe la AFIP por no haber efectuado la retención.

(\*) Indicar importe en moneda extranjera. En los casos en que el impuesto a las ganancias se encuentre a cargo del ordenante, la base imponible del impuesto al valor agregado se forma del importe neto a transferir más el impuesto a las ganancias - (\*\*) Adjuntar certificado de residencia fiscal vigente según RG 2228 de AFIP - (\*\*\*) Deberá adjuntar el comprobante de pago individual firmado en original  
 Declaro bajo juramento que la información consignada es exacta y verdadera. Me doy por notificado que lo detallado en esta declaración será informado a la AFIP para la generación de los comprobantes de retención y regímenes de información a cargo de esta entidad, asumiendo la responsabilidad por los datos consignados y que ante la ausencia de los mismos, no se podrá cursar la operación.

Declaro bajo juramento que la información consignada es exacta y verdadera. Me doy por notificado que lo detallado en esta declaración será informado a la AFIP para la generación de los comprobantes de retención y regímenes de información a cargo de esta entidad, asumiendo la responsabilidad por los datos consignados y que ante la ausencia de los mismos, no se podrá cursar la operación.

**B) I.V.A. IMPORTACIÓN DE SERVICIOS**

Corresponde aplicar:	Base Imponible (*)	Alícuota	Pago ya efectuado por nosotros (***)
<input type="checkbox"/> SI			<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> NO		%	<input type="checkbox"/> NO

REGISTRO ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Nº

REGISTRO IMPORTADOR

Nº

C.U.I.T

Nº

INTERVIENE

FILIAL

CUENTA CORRIENTE

Nº

**FIRMA DEL CLIENTE**

<p>----- Firma del Cliente</p>	<p>----- Carácter Legal</p>	<p>----- Aclaración y Nro. de Documento</p>
------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------------------

**USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

Certificamos que la/s firma/s que anteceden concuerdan con nuestros registros y que el/los firmante/s poseen facultad/es suficientes para suscribir este documento.

Fecha: / /

En mi carácter de **Tomador del Crédito Documentario** de Importación manifiesto lo siguiente:

Acepto que esta operación está regida por las Prácticas y Usos Uniformes para Créditos Comerciales Documentarios y por las Reglas Uniformes para Reembolso Banco a Banco bajo Créditos Documentarios, ambas de la Cámara de Comercio Internacional, que se encuentren en vigencia al momento de la emisión por parte del Banco Coinag S.A. (el Banco) del Crédito Documentario de Importación.

Además declaro haber cubierto todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigencia en materia de cambios, importación, etc. y me comprometo a cumplir a su debido tiempo, con todas las demandas establecidas o que se establezcan en lo sucesivo.

Reconozco que serán por mi cuenta todas las comisiones, gastos e intereses del Banco y todos los gastos e intereses cobrados por el Corresponsal, como así también los impuestos, sellos, seguros, gastos de almacenaje, etc., que se produjeren, de manera que el Banco en ningún caso resultare perjudicado a raíz de esta operación.

Los intereses sobre los importes utilizados bajo la Carta de Crédito se devengarán desde la fecha en que se realice el pago en el exterior hasta el día en que lleguen a poder del Corresponsal las divisas correspondientes. La tasa a aplicar será la que rija en la plaza del Corresponsal y/o la más alta existente en la plaza local para las operaciones ordinarias a opción del Banco.

Autorizo al Banco, como asimismo a su Corresponsal, para emplear cualquier idioma en la apertura, notificación o modificación de los términos de este crédito y reconozco que ellos no contraen responsabilidad alguna para la exacta traducción o interpretación de los términos o nombres técnicos empleados en este crédito. El Banco y su Corresponsal no serán responsables por demoras en la transmisión o entregas de telegramas, cartas, instrucciones, o documentos y en general, por todo error u omisión fuera de su control. Tampoco serán responsables de la autenticidad exactitud, validez, sellado, visación, etc., de los documentos entregados; ni por la descripción, cantidad, calidad, medida, peso, embalaje, acondicionamiento o valor de la mercadería; ni por la identidad, firma o solvencia de los que intervengan. Tampoco serán responsables si, debido a casos fortuitos o de fuerza mayor, no se pudiera llevar a efecto la apertura y/o pago de este crédito. El Banco no será responsable en cuanto a la interpretación de las condiciones de este crédito por parte de su Corresponsal.

Desligo al Banco de toda responsabilidad por cualquier demora o incumplimiento ocasionado por disposiciones vigentes en el exterior que el Corresponsal considere que condicionan o impiden la operación. Tampoco será responsable por cualquier disposición de cualquier autoridad argentina o extranjera, que prohíba, limite, o reglamente las importaciones o exportaciones de las mercaderías objeto de este crédito.

Reconozco que el crédito irrevocable una vez establecido no podrá ser modificado ni anulado sin consentimiento de todas las partes intervinientes. Así como el comienzo de ejecución por el Banco de esta operación en el exterior implicará la aceptación de la presente, que surtirá desde entonces todos los efectos, sin necesidad de comunicación escrita dirigida a mí, reservándose el Banco el derecho de anularla antes de que fuera notificada al beneficiario.

Desligo al Banco y su Corresponsal de todo trámite ante la Aduana, Agentes Consulares, etc., no obstante lo cual el Banco estará facultado para declarar y asegurar la mercadería si ello conviene a sus intereses siendo los gastos por mi cuenta y cesando el seguro inmediatamente después de la entrega de los documentos o de la orden de entrega de la mercadería, salvo Pacto en contrario. El Banco y su Corresponsal no serán responsables por la solvencia de los aseguradores, transportista, etc., ni por los documentos certificados o facturas emitidas por ellos. Tampoco el Banco será responsable por la falta de declaración ante la aduana argentina, o por su errónea o tardía declaración. Certificamos asimismo que la importación de la mercadería se efectuará en todo acuerdo con las disposiciones aduaneras y cambiarias en vigencia y nos hacemos responsables ante ese Banco por las consecuencias que provoque cualquier modificación de las mismas durante la validez del presente Crédito Documentario.

Reconozco que todas las mercaderías embarcadas en virtud del presente crédito y sus documentos respectivos quedarán afectados como prenda y garantía para el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales acepto el mismo, quedando plenamente autorizados el Banco a efectuar, en su caso todos los trámites pertinentes ante la Dirección General de Aduanas y/o Receptorías, para el despacho a plaza de la mercadería incluso a endosar en mi nombre como tomador de las facturas comerciales pertinentes a cuyo efecto le confiero desde ya por mi parte como tomador, por medio del presente mandato irrevocable. El Banco podrá disponer de la mercadería y/o de los documentos para su reembolso a su mayor conveniencia, sin previo aviso, y sin exigir interpelación judicial alguna, ya sea en remate público o en venta particular, comprometiéndose al mismo tiempo a abonar al Banco al contado cualquier diferencia que resultare entre el importe de la venta y el modo del pago efectuado a su Corresponsal, más los intereses establecidos por la presente agregando todos los gastos que se ocasionen, quedando entendido que dicho déficit podrá ser automáticamente debitado en mi cuenta corriente o ser compensado con cualquier depósito, mercadería o valor que tuviera en el Banco, por cualquier causa, los que quedarán así como ampliación y garantía que el Banco, de estimarlo conveniente podría vender también sin previo aviso ni interpelación judicial alguna, en remate público o venta particular en reembolso de su crédito. Autorizo desde ya a ese Banco a efectuar las conversiones a moneda nacional, si se tratase de un depósito en moneda extranjera.

Acepto que una vez que se hallen retirados los documentos por personas autorizadas, cesará automáticamente toda reserva que hubiese sido formulada, entendiéndose plenamente aprobada y ratificada por mí en todas sus partes la actuación del Banco y su Corresponsal y que en caso de que el Banco me entregue los documentos sin que él efectúe en ese mismo acto el pago definitivo o provisorio, o aceptación de la documentación, me considere depositario "en confianza" de la mercadería en nombre del Banco, hasta tanto abonaré su valor facturado más gastos. También que en casos de embarques parciales los pagos serán efectuados según las Constancias de la documentación sin responsabilidad para el Banco y su Corresponsal por la forma en que establezca el valor proporcional.

Reconozco que las divisas que el Banco reservara o recibiera a cuenta o provisoriamente para atender este crédito, quedarán depositadas en sus cuentas con sus Corresponsales en el exterior, bajo mi entera responsabilidad.

Reconozco que la constitución presente y/o futura de garantías y/o depósitos provisorios realizados por mi y/o terceros a favor del Banco en relación con este crédito no producen modificación, prórroga y/o novación del mismo.

Reconozco que en el caso de no abonar dentro de las 24 hs (veinticuatro) horas el importe resultante de las liquidaciones provisorias o definitivas correspondientes a este crédito, el Banco sin previo aviso, de manera simultánea o no, a su opción tendrá derecho a: 1º) vender por mi cuenta la mercadería de referencia, de acuerdo con lo estipulado más arriba, renunciando desde ya a toda clase de excepciones; 2º) exigir extrajudicialmente el pago del importe íntegro, a cuyo efecto renuncio desde ya al trámite del juicio definitivo como así también a ampararme en toda otra excepción que no sea la de pago comprobado por escrito, y 3º) indicar todas las acciones judiciales que el Banco estime corresponder, incluyendo ejecuciones, embargos, como asimismo solicitar toda medida que estime conducente a la salvaguarda de sus intereses.

\_\_\_\_\_  
Firma del Cliente

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de Documento

Acepto que si debido a cualquier prohibición o restricción de hecho o de derecho, ya sea existente a la fecha de firma del presente o futura, emanada de un hecho gubernamental o de cualquier otro hecho o circunstancia, se impidiera o restringiera, en forma total o parcial, el acceso al mercado de cambios en la República Argentina para la adquisición de la moneda extranjera adeudada al vencimiento, deberé cumplir con sus obligaciones de pago previstas en el presente en dicha especie de moneda extranjera mediante alguno de los procedimientos que se indican a continuación, a opción del Banco y en la medida que sea normativamente viable: i) la compra con Pesos (o la moneda que sea en ese momento de curso legal en la República Argentina) de títulos representativos de deuda o capital denominados y pagaderos en moneda extranjera emitidos por el Gobierno de la República Argentina y/o por compañías públicas o privadas argentinas –de cualquier serie o valor- que coticen en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o se negocien en el Mercado Abierto Electrónico de Buenos Aires (los Títulos”), y la posterior venta de dichos Títulos en una cantidad tal que, liquidados y una vez deducidos los honorarios, impuestos, costos, comisiones y gastos correspondientes, su producido permita obtener la cantidad de Moneda Extranjera adeudada bajo el Préstamo, o ii) mediante cualquier otro procedimiento existente en la República Argentina, en cualquier fecha de pago, para la adquisición de la suma de moneda extranjera adeudada según el Crédito. Sin perjuicio de lo anterior, la aplicación de cualquiera de los procedimientos antes descriptos, aún cuando fueron aceptadas por el Banco en alguna oportunidad, no sentarán precedente válido para ser invocado en el futuro, y sólo tendrá efectos cancelatorios en la medida en que como resultado de los mismos (y de la operación de cambio mediante, en el caso de ser procedente) el Banco hubiese recibido la exacta cantidad de moneda extranjera de inmediata y libre disponibilidad que correspondiere ser abonada bajo el presente junto con todos los gastos, costos, comisiones, honorarios e impuestos que correspondan por los procedimientos referidos.

Me comprometo al recibir copia de la carta de crédito ordenada notificando al Banco, dentro de los cinco días hábiles de recibirla, cualquier discrepancia que observe entre mis instrucciones y los términos de la misma. Si no se remitiera al Banco comunicación alguna dentro del lapso previsto arriba, este deberá considerar conformada la carta de crédito.

Sin perjuicio de lo que antecede, autorizo desde ya irrevocablemente a ese Banco a debitar mi Cuenta Corriente por todo importe que, en concepto de multa tuviera que abonar por mi cuenta y riesgo, aún cuando tal débito originase saldos deudores en mi cuenta corriente o compensarlos con cualesquiera otros saldos acreedores existentes a mi orden por cualquiera otra causa.

Me comprometo a hacerles llegar dentro de los ocho días contados a partir de su apertura la correspondiente póliza de Seguro /Certificado Parcial de la Póliza Flotante N° \_\_\_\_\_, endosada a su favor y cubriendo la mercadería a importar contra todos los riesgos usuales de la navegación marítima/aérea/correo, guerra, terrorismo, incendio y robo en jurisdicción aduanera por el término de 15 días como mínimo contados a partir de la llegada del medio de transporte con la carga a dicha jurisdicción.

El seguro será contratado por nosotros en \_\_\_\_\_ por intermedio de \_\_\_\_\_ por un importe de \_\_\_\_\_ más % en concepto de gastos y de beneficio estimado en cada embarque.

Asimismo me comprometo a solicitar ante la Cía. Aseguradora interviniente toda modificación necesaria a las cláusulas originales y a efectuar los agregados que correspondan para mantener vigente la cobertura del seguro hasta el ingreso de la mercadería a mis depósitos.

Con referencia al pago del impuesto a las ganancias que corresponda abonar por el pago de intereses a favor de beneficiarios del exterior, acepto tener a mi cargo el referido impuesto. Declaro que esta operación se ajusta a las prácticas normales de mercado entre entes independientes, adecuándose en un todo a las disposiciones de la Ley del Impuesto a las Ganancias, relevando al respecto de toda responsabilidad a ese Banco.

Con carácter de Declaración Jurada, dejo expresa constancia que sobre los fondos a remitir al exterior por el Banco vinculada a esta Solicitud y que se encuentren alcanzados por la Resolución General nro. 585/99 I.V.A., la alícuota aplicable sobre la base imponible sujeta a impuesto será la establecida en el art. 28 primer párrafo de la ley 23349 (t.o.1997) y que los demás datos solicitados por la norma se incluyen en esta Solicitud. En consecuencia deberán proceder a cobrar el I.V.A. resultante, asumiendo como solicitante del Crédito la total responsabilidad en caso de cualquier impugnación y/o reclamo que pudieran efectuar las autoridades fiscales.

Renuncio en caso de ejecución a recusar sin causa y a oponer toda excepción que no sea la del pago total de mis obligaciones fundadas en documento escrito suscripto por un funcionario autorizado del Banco que así lo acredite.

Acepto sin reservas las condiciones de la presente. Los codeudores solidarios que suscriben manifiestan en forma expresa que las obligaciones y compromisos emergentes directa o indirectamente en cumplimiento de las condiciones de la presente, se considerarán asumidas por ellos sin necesidad de su firma en la documentación que las consigne.

Lo testado se considera excluido y en nada afecta la validez del presente documento.

Me someto a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de \_\_\_\_\_ renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el Federal y constituyo domicilio a todos los efectos legales o extrajudiciales de esta en \_\_\_\_\_ donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se cursen con motivo del presente, y hasta tanto no constituya otro y así lo haga saber mediante notificación fehaciente.

NOTA: en el supuesto que el cliente sea una Persona Jurídica constituida por más de un miembro, el texto precedente deberá ser interpretado en plural.

En caso necesario contactar al Sr.:

.....  
.....

Sello y Firma Autorizados  
**Codeudor**

Sello y Firmas Autorizadas  
**Deudor**

\_\_\_\_\_  
Firma del Cliente

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de Documento